



SOLICITUD Y ACUERDO DE ENTIDAD COMERCIAL

102 South 200 East, Suite 610, Salt Lake City, UT 84111 • Teléfono (801) 316 6380 • Fax (801) 727-2575

- INSTRUCCIONES:**
1. Presente esta forma con una copia del RUT de la empresa, certificados de la Cámara de Comercio (no anterior a un mes) y el Acto Constitutivo.
 2. Enviar por correo a: Max International, 102 South 200 East, Suite 610, Salt Lake City, UT 84111 o fax to (801) 727-2575.
 3. Este formulario debe ser presentado dentro de los 10 días hábiles siguientes del Acuerdo del Asociado relacionado con la entidad comercial mencionada anteriormente.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NIT: _____

Nombre de la Compañía: _____

Nombre y Título de la persona de contacto: _____

Dirección: _____

Ciudad, Departamento: _____

Teléfono: Celular: _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Tipo de Entidad Comercial (Marque uno):

Sociedad anónima Otro - (Describir) _____

Compañía limitada _____

Sociedad por acciones simplificada _____

Sociedad Colectiva _____

Sociedad en comandita _____

INFORMACIÓN DEL PATROCINADOR

Nombre: _____

Nº de Asociado: _____

ACCIONISTAS, SOCIOS, MIEMBROS, FUNCIONARIOS, DIRECTORES, GERENTES O FIDUCIARIOS

Identificar a todos los accionistas, socios, miembros, funcionarios, directores, gerentes, síndicos y otras personas que tengan participación o responsabilidad en la gestión. Adjunte otras páginas si es necesario.

Nombre Escrito: _____ Título: _____ Cedula de Ciudadania No: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Firma: _____ Estoy de acuerdo con los términos de este Acuerdo.

Nombre Escrito: _____ Título: _____ Cedula de Ciudadania No: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Firma: _____ Estoy de acuerdo con los términos de este Acuerdo.

Nombre Escrito: _____ Título: _____ Cedula de Ciudadania No: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Firma: _____ Estoy de acuerdo con los términos de este Acuerdo.

Nombre Escrito: _____ Título: _____ Cedula de Ciudadania No: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Firma: _____ Estoy de acuerdo con los términos de este Acuerdo.

Nombre Escrito: _____ Título: _____ Cedula de Ciudadania No: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Firma: _____ Estoy de acuerdo con los términos de este Acuerdo.



NOTA: (1) si una corporación u otra figura no natural debe aparecer arriba, por favor, agreguen también a los individuos que poseen y administran la entidad en páginas separadas usando el formato mencionado más arriba; y **(2)** en virtud del artículo 6 de los Términos y Condiciones de Consulta adjunta de la Entidad Comercial, debe actualizar la información antes mencionada en la medida que haya algún cambio después de la presentación de esta aplicación.

Al firmar esta aplicación y acuerdo, usted acepta, por usted mismo y su entidad comercial, estar sujeto a los Términos y Condiciones Adicionales Adjuntos. Los firmantes de esta solicitud certifican que cada uno es solidariamente responsable de todos los contratos y obligaciones de la entidad comercial relacionada que se deben a Max International, Ltda, y sus afiliados (colectivamente, "Max"), incluyendo cualquier violación del Acuerdo de Asociado Max (complementado por el presente acuerdo), las Políticas y Procedimientos y el Plan de Compensación (tomadas colectivamente, el "Acuerdo"). Cada uno reconoce que están obligados individualmente y que deben cumplir con los términos del Acuerdo. La falta de información sobre (y para actualizar la lista, según sea necesario) los accionistas, asociados, miembros, funcionarios, directores, gerentes, administradores u otras personas directos e indirectos en esta Aplicación y Acuerdo de la Entidad Comercial (use páginas adicionales si es necesario) será motivo de sanciones disciplinarias como se describe en las Políticas y Procedimientos.

Las transferencias de participaciones en un negocio independiente Max que es propiedad de una entidad comercial están sujetas a las Políticas y Procedimientos. Ver Políticas y Procedimientos para la descripción de la Política de Transferencia.

La inscripción de una Entidad Comercial no se considerará un patrocinio personal para el patrocinador de la Entidad Comercial hasta que Max reciba este Acuerdo junto al RUT, Certificados de la Cámara de Comercio (no anterior a un mes) y el Acto Constitutivo.

TÉRMINOS Y CONDICIONES SUPLEMENTARIOS

AL FIRMAR LA APLICACIÓN Y ACUERDO DE LA ENTIDAD COMERCIAL ADJUNTO, USTED CERTIFICA QUE HA LEÍDO CUIDADOSAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDO EN LA APLICACIÓN DEL ASOCIADO RELACIONADO Y DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES ESTABLECIDOS A CONTINUACIÓN, LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS Y EL PLAN DE COMPENSACIÓN DE MAX INTERNACIONAL (JUNTOS EL "ACUERDO") Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODOS LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO. ENTIENDE QUE TIENE EL DERECHO A RENUNCIAR AL NEGOCIO EN CUALQUIER MOMENTO, PERO QUE LA TERMINACIÓN DE SU OBLIGACIÓN, SEGÚN EL ACUERDO, REQUIERE QUE ENVÍE POR ESCRITO LA NOTIFICACIÓN DE SU RENUNCIA A MAX. ASIMISMO DEBE CERTIFICAR QUE SU NÚMERO SOCIAL MENCIONADO EN LA APLICACIÓN Y ACUERDO ADJUNTOS ES EL CORRECTO.

Los siguientes Términos y Condiciones Adicionales (los "Términos suplementarios") están con la intención de complementar los Términos y Condiciones adjuntos a la Aplicación del Asociado Max (las "Términos básicos") de la entidad comercial antes mencionada. En el caso de conflicto entre los Términos Suplementarios y los Términos Básicos, los Términos Suplementarios controlarán cualquier entidad comercial que quiera convertirse en un Asociado. Cada uno de los firmantes de la Solicitud y Acuerdo de la Entidad Comercial precedente, acuerdan lo siguiente:

1. El negocio está debidamente organizado y formado, y en buen estado conforme a las leyes del Estado en el cual se creó.
2. Entiendo que como Asociado de Max International (en adelante Max), la entidad comercial o fideicomiso (el "Negocio") referido más arriba:
 - a. tiene el derecho a vender los productos o servicios Max de acuerdo con los Términos Básicos y estos Términos Suplementarios.
 - b. tiene el derecho a inscribir personas en Max
 - c. si califica, tiene el derecho a recibir comisiones de conformidad con el Plan de Compensación Max (el "Plan Max").
3. Entiendo que sólo el Negocio es considerado un Asociado Max y no yo como individuo natural y acuerdo no tomar acciones que causen confusión en relación con mi papel en el Negocio o en el estatus de los Negocios como el Asociado Max que represento.
4. Entiendo que el Negocio es un contratista independiente y no un empleado, socio, representante legal o franquicia Max y que el Negocio es el único responsable de pagar por todos los costos, gastos y cargos en el que incurra, incluyendo, sin limitación, viajes, comida, alojamiento, gastos de secretaría, gastos de espacio de oficinas, teléfono y otros. ENTIENDO QUE MAX NO TRATA EL NEGOCIO COMO UNA FILIAL U OTRA ENTIDAD RELACIONADA Y NO ME CONSIDERAN COMO UN EMPLEADO PARA EFECTOS DE IMPUESTOS YA SEAN FEDERALES, ESTATALES, LOCALES O INTERNACIONALES. Max no es responsable por la retención, y no podrá retener o deducir de los bonos y comisiones del Negocio, si hubiere algún caso FICA (Contribuciones Federales de Seguros de la Ley del impuesto) o impuestos de ningún tipo con respecto a los negocios o con respecto a mí.
5. He leído cuidadosamente y estoy de acuerdo con los Términos Básicos, las Políticas y Procedimientos y el Plan Max, todos los cuales se incorporan y forman parte de estos Términos Suplementarios (estos cuatro documentos se refieren colectivamente como "el Acuerdo"). Estoy de acuerdo, como miembro de la dirección y/o propietario de la empresa, a no tomar ninguna acción que, si se toma por el Negocio directamente, violara el Acuerdo. También estoy de acuerdo en no tomar ninguna acción que pueda inducir o requerir que el Negocio viole el Acuerdo. Entiendo que el Negocio debe estar en buenas condiciones y no violar el Acuerdo para ser elegible para recibir bonos y comisiones. Entiendo que estos Términos Suplementarios, los Términos Básicos, las Políticas y Procedimientos o el Plan Max pueden ser modificados a la entera discreción de Max, y estoy de acuerdo, para mí y en mi calidad de miembro de la administración y/o propietario de la empresa, en cumplir con todas las modificaciones, y asegurar que el Negocio las cumpla. Las notificaciones de las modificaciones serán publicadas en el sitio Web de Max o distribuidas por otro medio comercial razonable. Las modificaciones serán efectivas 30 días después de la publicación. La continuación del negocio Max por el Negocio y mi decisión de no retirarse del Negocio constituirá mi aceptación de cualquiera y todas las modificaciones.
6. Si hubiese cualquier cambio en la identidad de cualquiera de los accionistas, socios, miembros, funcionarios, directores, administradores, fiduciarios u otra persona nombrada en la Aplicación y Acuerdo de la Entidad Comercial adjunta (una "Parte Interesada"), incluyendo (i) la adición de una nueva parte interesada no comunicada previamente a Max en una Nota de Cambio en la Administración o Propiedad o (ii) la remoción, renuncia, despido o cualquier otro tipo de salida del Negocio por la Parte Interesada nombrada en la anterior Aplicación y Acuerdo de la Entidad Comercial, cada uno de los involucrados en el Negocio y yo aseguraremos que un funcionario, socio u otro empleado con autoridad administrativa avise puntualmente el cambio en la administración o propiedad dentro de los 30 días de efectuado tal acción tal como lo requiere Max, con Max.
7. No puedo asignar ningún derecho o delegar mis obligaciones en virtud del Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de Max. Cualquier intento por transferir o ceder el Contrato sin el consentimiento expreso y por escrito de Max, hace que el Acuerdo sea anulable por parte de Max y puede resultar en la terminación de los derechos de la Empresa en virtud del Acuerdo.
8. Entiendo que si yo o cualquier otro signatario de esta Aplicación y Acuerdo de la Entidad Comercial fallamos en cumplir con los términos del Acuerdo, Max puede, a su discreción, imponer una acción disciplinaria al Negocio como se establece en las Políticas y Procedimientos así como también exigir la aplicación de sus otros derechos legales o de equidad derivadas del Acuerdo. Si estoy en incumplimiento, omisión o violación del Acuerdo de este Acuerdo, el negocio no puede tener derecho a recibir ningún bono o comisión adicional, si las ventas por tales bonificaciones o comisiones se han completado.



9. Max, su matriz o compañías afiliadas, directores, funcionarios, accionistas, empleados, cesionarios y agentes (colectivamente llamados "afiliados"), no se hacen responsable y el negocio y yo liberamos a Max y sus afiliados, de todas las reclamaciones por daños resultantes y ejemplares para cualquier reclamación o causa de acción en relación con el Acuerdo. El negocio y yo estamos de acuerdo en liberar a Max y a sus afiliados de toda responsabilidad derivada o relacionada con la promoción u operación del negocio y cualquier otra actividad relacionada con él (por ejemplo, la presentación de los productos o el Plan Max, el funcionamiento de cualquier vehículo de motor, el alquiler de salas de reuniones o de capacitación, etc.), y se compromete a indemnizar a Max de cualquier responsabilidad, daños, multas, sanciones o amonestación que surjan de cualquier conducta que comprometan la operación del negocio.
10. El Acuerdo, en su forma actual y modificado por Max a su discreción, constituye el contrato completo entre Max, el Negocio, yo y cada otra persona sujeta a este Acuerdo. Cualquier promesa, representación, oferta u otra comunicación que no estén expresamente establecidos, no tiene peso ni efecto en este Acuerdo.
11. Cualquier renuncia por parte de Max por cualquier incumplimiento del Acuerdo deberá ser por escrito y firmada por un funcionario autorizado de Max. La renuncia por parte de Max de cualquier incumplimiento del Acuerdo hecho por el Negocio o por mí, no tendrá efecto ni se interpretará como una renuncia de cualquier incumplimiento posterior.
12. Si alguna disposición del Acuerdo es considerada inválida o inejecutable, ésta se reformará únicamente en la medida necesaria para hacerla ejecutable y el resto del Acuerdo permanecerá en pleno vigor y efecto.
13. Este Contrato se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de Utah, sin tener en cuenta los principios de conflicto de leyes. Todas las disputas y reclamaciones relacionadas con Max, el presente Acuerdo, los productos y servicios Max o cualquier otra reclamación o cláusulas de acción relacionados con el desempeño ya sea de un Asociado, Max o cualquier otra persona que firma esta Aplicación y Acuerdo de la Entidad Comercial o parte de ella, se resolverá total y finalmente mediante arbitraje en el Condado de Salt Lake, estado de Utah o cualquier otro lugar que Max prescriba, de acuerdo con la Ley Federal de Arbitraje y Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje, excepto que todas las partes tendrán derecho a descubrir los derechos permitidos por las Reglas Federales de Procedimiento Civil y las Reglas Federales de Evidencia que se aplicarán. Todas las cuestiones relacionadas con el arbitraje se registrarán por la Ley Federal de Arbitraje. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante para ambas partes y, en caso necesario, será reducida a una sentencia en cualquier tribunal competente. Cada parte en el arbitraje será responsable de sus propios costos y gastos del mismo, incluyendo los legales. Este acuerdo de arbitraje deberá sobrevivir a cualquier terminación o expiración del Acuerdo. Nada en el Acuerdo impedirá que Max solicite y obtenga de cualquier tribunal competente una orden de embargo, una medida cautelar, un requerimiento judicial permanente u otro recurso disponible en orden a salvaguardar y proteger los intereses de MAX antes, durante o después de la presentación de cualquier arbitraje u otro procedimiento o en espera de la emisión de una decisión o fallo en relación con cualquier arbitraje u otro procedimiento.
14. Cada uno en Max, el Negocio y cada persona que firma esta Aplicación y Acuerdo de Entidad Comercial, acepta la jurisdicción y lugar ante cualquier tribunal federal o estatal en el Condado de Salt Lake, estado de Utah, para los efectos de la aplicación de una amonestación por parte de un árbitro o cualquier otro asunto que no están sujetos a arbitraje.
15. Residentes de Louisiana: No obstante lo anterior, los residentes de Louisiana pueden interponer un recurso contra Max con jurisdicción y competencia conforme a lo dispuesto por la ley de Louisiana.
16. Autorizo a Max a utilizar mi nombre, fotografía, historia personal y/o imagen en la publicidad o material promocional y renuncio a toda reclamación de remuneración por dicho uso.
17. Una copia por fax del Acuerdo se considerará como un original en todos los as